

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 0

**AGENCIA PÚBLICA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Vivienda

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 18.e) del Real Decreto 500/1990, se emite el presente informe como parte integrante del Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda para 2020.

Dicho proyecto de presupuesto asciende tanto en gastos como en ingresos a la cifra de 29.862.779,18 euros.

En cuanto a los ingresos, se detalla a continuación la estructura de los mismos:

DESGLOSE DE LA FINANCIACION DEL EJERCICIO 2020	IMPORTE	%
ARRENDAMIENTO, VENTA Y OTROS RECURSOS PROPIOS	7.323.000,67	24,52
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES MPALES	18.164.182,96	60,83
SUBVENCIONES DE LA GMU	1.066.972,86	3,57
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE LA CCAA	1.561.129,53	5,23
SUBVENCIONES DEL ESTADO	1.747.493,16	5,85
TOTAL	29.862.779,18	100,00

En el apartado de **Arrendamiento, venta y otros recursos propios** se agrupan algunas partidas de reducida cuantía, como la previsión de cobros por la Tasa de Emisión de Calificaciones Provisionales, la rentabilidad de cuentas corrientes y los cobros previstos por reintegro de anticipos de pagas al personal.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Aparte de estas tres cuentas, el importe que compone este apartado es el de la previsión de emisión de recibos de alquiler por todos los conceptos según la información facilitada por el Servicio Gestor de los mismos, el Servicio de Gestión del Patrimonio en Alquiler.

El importe previsto asciende a 7.281.072,42 euros que es la cuantificación de todos los recibos a emitir y poner al cobro a lo largo del ejercicio.

El apartado de **Transferencias y Subvenciones Municipales** representa tres apartados:

1.- El referente a las subvenciones del programa MEISER que aunque desempeña el OMAU, corresponde a una pequeña aportación de parte del sueldo de un empleado del IMV destinado en dicha oficina.

2.- Las Transferencias y Subvenciones Municipales tienen dos naturalezas. Las de naturaleza corriente van destinadas a la cobertura de parte de los gastos de personal y gastos corrientes así como, muy especialmente, de los distintos

Código Seguro De Verificación	8otWfz5ClupuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	26/11/2019 11:09:27
	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	26/11/2019 10:49:50
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





programas de ayudas a Familias en Riesgo de Exclusión Social que se incluyen en el capítulo IV de gastos.

En cuanto a las Transferencias y Subvenciones de capital del Ayuntamiento, financian todas las actuaciones de inversión y rehabilitación que aparecen reseñadas en los planes anuales de Inversión y en el de Rehabilitación.

3.- Subvenciones de la GMU que son otra de las vías de financiación de las inversiones a desarrollar por el IMV en este ejercicio.

Todo ello en coordinación con el Área Económica Municipal.

El cuarto componente de vías de financiación de este IMV procede de **Subvenciones de la Comunidad Autónoma** con destino al pago de parte de las cuotas de amortización e intereses de los préstamos de VPO de titularidad del IMV pero acogidos a algún Plan de Vivienda que conllevaba ayudas públicas.

El quinto componente son las **Subvenciones del Estado** entre las que se encuentran también las destinadas al pago de parte de las cuotas de amortización e intereses de los préstamos hipotecarios.

Con lo anterior, finaliza el análisis de los contenidos del Presupuesto de Ingresos.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Para este ejercicio 2020 no hay prevista la formalización de ninguna operación de crédito. Tampoco está prevista la obtención de ningún ingreso por este concepto al hallarse ya, todos los préstamos vivos a nombre del IMV, totalmente dispuestos y en periodo avanzado de amortización.

Finalmente, el equilibrio de financiaciones y gastos se manifiesta en primer lugar en el equilibrio existente entre las previsiones iniciales de ambos presupuestos.

A nivel de grandes masas de gasto, las inversiones y las actuaciones de rehabilitación contempladas respectivamente en los capítulos VI y VII, se financian con recursos procedentes de Transferencias y Subvenciones Municipales. Este detalle puede comprobarse en los Planes de Inversión y de Rehabilitación que componen el expediente de Presupuestos.

Los gastos de intereses y amortización de préstamos están cubiertos, junto con parte de los gastos de personal y corrientes, con el importe de los alquileres de viviendas y las subvenciones de la Comunidad Autónoma y del Estado para esta finalidad.

Finalmente se informa que en el presente proyecto de Presupuestos para 2020 se han incluido, según la información disponible en este Servicio y la

Código Seguro De Verificación	8otWfz5ClupuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	26/11/2019 11:09:27
	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	26/11/2019 10:49:50
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





remitida hasta la fecha de confección del mismo, todas las cantidades que constan como necesarias para hacer frente a los gastos ya comprometidos y las previsiones que, en función de las informaciones recibidas de los distintos Centros Gestores del Gasto y de la Dirección Gerencia del IMV, son necesarios para el ejercicio 2020.

Se informa también que los gastos plurianuales comprometidos que constan en el programa informático y que tienen efectos sobre el presupuesto de 2020 se han incorporado como consignación inicial del vigente presupuesto, salvo los casos en que correspondan a créditos incorporables con financiación garantizada o aquellos en los que, en el propio Plan Cuatrienal de Inversiones, se plantee una nueva distribución temporal.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
El Jefe del Servicio
Fdo: Nicolás Pérez del Moral.

VºBº EL DIRECTOR GERENTE
Fdo: José María López Cerezo

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	8otWfz5ClupuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	26/11/2019 11:09:27
	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	26/11/2019 10:49:50
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ESTADO DE PREVISION DE MOVIMIENTOS Y SITUACION DE LA DEUDA (ART. 166 d) R.D.L 2/2004)

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO

2020

TIPO HIPOTECA EN:	SITUACION	PLAZO	ACTUACION	Nº VVDAS	ENTIDAD FINANCIERA	(1) PREVISION CAPITAL VIVO INICIAL	(1) bis NOMINALES	(2) PREVISION DISPOSICIONES 2020	(3) BAJAS POR AMORTIZACIONES PREVISTAS 2020	(4)=(1)+(2)-(3) PREVISION CAPITAL VIVO 31-12-2020	PREVISION INTERESES
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	84	I.C.O.	1.118.846,94	3.010.754,32	0,00	160.416,13	958.430,81	32.438,46
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	112	I.C.O.	1.563.663,16	4.032.965,77	0,00	230.299,10	1.333.364,06	29.985,62
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	56	UNICAJA	1.195.298,18	2.470.664,60	0,00	117.985,86	1.077.312,32	23.342,09
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-1	122	I.C.O.	2.139.107,53	4.248.481,91	0,00	148.489,10	1.990.618,43	37.278,14
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-2	122	I.C.O.	2.097.589,00	4.166.022,03	0,00	145.607,03	1.951.981,97	36.554,60
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SAN FELIPE UA 6	43	BBVA	1.255.996,97	2.340.630,82	0,00	108.037,45	1.147.959,52	23.753,06
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	VIRREINAS BORODIN ALQSUP R1	204	BBVA	6.007.165,11	11.028.249,00	0,00	482.973,89	5.524.191,22	108.820,82
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	LOPEZ PINTO UE-LO.18 ALQUILER	46	UNICAJA	1.489.294,19	2.449.466,00	0,00	102.870,78	1.386.423,41	27.344,59
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SANTA INES PAM T3	72	BBVA	2.367.678,05	4.331.141,83	0,00	190.770,32	2.176.907,73	42.890,91
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	DIVINA PASTORA	30	CAIXA	786.312,05	1.504.501,90	0,00	67.201,15	719.110,90	14.435,68
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GOTA DE LECHE UA 6	51	BBVA	1.548.832,52	2.374.899,40	0,00	96.909,40	1.451.923,12	27.859,01
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	61	I.C.O.	2.294.479,63	3.661.547,63	0,00	118.290,68	2.176.188,95	38.841,59
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	92	UNICAJA	3.488.529,88	5.642.770,00	0,00	236.002,26	3.252.527,62	64.408,13
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	HDA CABELLO	92	UNICAJA	3.436.920,99	5.564.127,00	0,00	232.510,84	3.204.410,15	63.060,19
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	TETUAN ARENISCA	12	UNICAJA	333.421,88	531.809,30	0,00	20.127,08	313.294,80	6.112,07
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA 2ª FASE	193	SANTANDER	6.469.495,86	10.502.920,25	0,00	437.706,55	6.031.789,31	127.572,87
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	MARISCAL UA-2	66	BBVA	1.686.145,73	2.813.043,03	0,00	115.281,66	1.570.864,07	30.230,25
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	VITAL HAZA UA 57	10	BBVA	28.259,45	45.964,99	0,00	1.949,14	26.310,31	504,17
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	ROSAL CARMESI	59	BBVA	3.418.503,23	4.738.033,38	0,00	183.242,24	3.235.260,99	61.925,31
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-1	56	CAIXA	3.355.304,22	4.601.838,00	0,00	176.771,24	3.178.532,98	61.073,52
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-2	56	BBVA	3.429.309,41	5.032.170,93	0,00	194.846,48	3.234.462,94	62.915,82
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-6	70	UNICAJA	4.522.027,89	6.239.148,00	0,00	241.150,97	4.280.876,92	82.415,01
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-11-A	64	UNICAJA	4.452.047,24	5.825.346,00	0,00	219.724,33	4.232.322,91	80.174,50
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-11-B	48	SANTANDER	3.044.204,45	4.225.115,28	0,00	163.180,31	2.881.024,14	55.426,77
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-13-B	62	UNICAJA	4.005.735,55	5.335.922,00	0,00	203.181,63	3.802.553,93	72.169,78
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-13-C	30	BBVA	213.886,46	1.819.704,25	0,00	205.003,66	8.882,81	6.590,83
ALQUILER	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-5	64	BBVA	3.875.015,59	4.872.507,05	0,00	180.191,19	3.694.824,39	69.280,63
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	JABONEROS	46	BBVA	305.519,63	560.898,84	0,00	15.707,35	289.812,28	5.579,23
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-4-A 4-B	140	UNICAJA	353.170,55	1.395.205,04	0,00	19.614,04	333.556,51	6.516,58
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-5-A 5-B	140	BBVA	1.437.531,45	3.024.008,09	0,00	77.408,13	1.360.123,32	26.307,01
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-7-AB	154	CAIXA	1.259.765,13	2.509.388,00	0,00	69.009,66	1.190.755,47	26.650,41
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-7-C	84	UNICAJA	1.884.626,13	3.987.061,73	0,00	101.128,59	1.783.497,54	30.583,68
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-8AB	182	UNICAJA	133.180,87	542.538,04	0,00	7.308,06	125.872,82	2.455,82
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	SOLIVA ESTE R-10	94	CAIXA	181.920,11	710.742,40	0,00	10.178,56	171.741,54	3.353,92
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	TETUAN ARENISCA	17	UNICAJA	31.948,18	77.384,00	0,00	3.568,19	28.379,99	622,14
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	VIRREINAS KARAJAN R-15	200	UNICAJA	33.334,66	75.751,80	0,00	4.291,97	29.042,69	649,86
VENTA	VIVA EN AMORT	LARGO	GARCIA GRANA R-6	64	BBVA	1.932.997,51	4.341.370,02	0,00	91.483,06	1.841.514,45	33.173,78
			TOTALES			77.177.065,40	130.634.092,63	0,00	5.180.418,05	71.996.647,35	1.423.296,85



INFORME

Para hacer constar que las consignaciones recogidas en el proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2020 que asciende a un total de 29.862.779,18 euros, se corresponden con las necesidades existentes y son suficientes para dar cobertura al funcionamiento de los servicios de esta Agencia al nivel actual de prestaciones y de acuerdo a los planes de actuación del mismo.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE
Fdo: José María López Cerezo

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	OH0PCQPgeVEIBXVPDhfZsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	19/11/2019 09:26:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020****INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

Como complemento a la documentación del proyecto de Presupuesto del ejercicio 2020 de este Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, y en coordinación con el Área Económica Municipal, se especifican a continuación los datos derivados del mismo relativos a la necesidad de financiación según criterios SEC95 tal y como establece la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Partiendo de los datos contenidos en el proyecto de Presupuesto y para determinar esa necesidad de financiación con criterios SEC95 exponemos a continuación los ajustes realizados:

*** En relación a los ingresos:**

En función de los criterios SEC 95 de ajuste de ingresos, no se realiza ajuste alguno dentro del Presupuesto de Ingresos.

*** En relación a los gastos:**

- **Intereses.**- No se efectúan ajustes ya que la diferencia entre intereses devengados e intereses soportados tanto al inicio como al cierre del ejercicio puede considerarse mínima y repetitiva año tras año por lo que se considera que no tendrían efectos significativos sobre el cálculo.
- **Inejecución.**- Según la confirmación recibida del Área Económica Municipal para homogeneizar los cálculos, se ha calculado por capítulos los porcentajes medios de inejecución de la liquidación de los ejercicios 2017 y 2018 de los capítulos I, II, IV, VI y VII y esos porcentajes se han aplicado a los créditos iniciales de 2020.

En este caso, los datos usados para el cálculo son:

INEJECUCION		LIQUIDACION 2018		
DATOS LIQUIDACION 2018		PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	4.674.032,98	4.634.502,66	-0,85
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	6.220.040,36	4.308.952,39	-30,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.012.820,29	2.850.253,13	-5,40
6	INVERSIONES REALES	9.650.196,60	1.813.597,24	-81,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.975.810,55	3.032.600,91	-72,37

INEJECUCION		LIQUIDACION 2017		
DATOS LIQUIDACION 2017		PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	4.614.594,99	4.479.838,22	-2,92



Código Seguro De Verificación	0R4maeFBn6R3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	26/11/2019 11:23:13	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/			



2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.154.849,92	5.198.938,37	-27,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.799.142,04	2.569.334,06	-8,21
6	INVERSIONES REALES	6.614.594,51	1.762.843,59	-73,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.180.317,67	3.184.395,14	-61,07

INEJECUCION		LIQUIDACION 2017 - 2018		
ACUMULADOS Y MEDIA 2017-2018		PREVISIONES	OBLIGACIONES	INEJECUCION
1	REMUNERACIONES PERSONAL	9.288.627,97	9.114.340,88	-1,88
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	13.374.890,28	9.507.890,76	-28,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.811.962,33	5.419.587,19	-6,75
6	INVERSIONES REALES	16.264.791,11	3.576.440,83	-78,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.156.128,22	6.216.996,05	-67,55

- **Ajustes por leasing contratados**, que no se producen al no existir operaciones de este tipo vigentes.

Resultado de la aplicación de los datos anteriores y realizados los ajustes indicados sobre las consignaciones iniciales del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020 es el siguiente cuadro resumen ajustado con criterios SEC 95:

CAP	ESTADO DE INGRESOS	PTO 2020	AJUSTES SEC	PTO 2020 AJUSTADO SEC
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.002,00	0,00	1.002,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.897.800,34	0,00	11.897.800,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.281.998,67	0,00	7.281.998,67
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	19.180.801,01	0,00	19.180.801,01
6	ENAJENACION DE INV. REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.641.978,17	0,00	10.641.978,17
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	10.641.978,17	0,00	10.641.978,17
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	29.822.779,18	0,00	29.822.779,18
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
	TOTAL	29.862.779,18	0,00	29.862.779,18

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	0R4maeFBn6R3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	26/11/2019 11:23:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





		PTO 2020	AJUSTES	PTO 2020
CAP	ESTADO DE GASTOS		SEC	AJUSTADO SEC
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	5.007.176,87	-94.134,93	4.913.041,94
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	5.486.524,66	-1.586.154,28	3.900.370,38
3	INTERESES	1.425.296,85	0,00	1.425.296,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.081.384,58	-140.493,46	1.940.891,12
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	14.000.382,96	-1.820.782,66	12.179.600,30
6	INVERSIONES REALES	4.823.217,06	-3.762.591,63	1.060.625,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.818.761,11	-3.930.573,13	1.888.187,98
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	10.641.978,17	-7.693.164,76	2.948.813,41
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	24.642.361,13	-9.513.947,42	15.128.413,71
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0	40.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	5.180.418,05	0	5.180.418,05
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5.220.418,05	0,00	5.220.418,05
	TOTAL	29.862.779,18	-9.513.947,42	20.348.831,76

Instituto Municipal
de la ViviendaISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Estabilidad Presupuestaria	14.694.365,47
-----------------------------------	----------------------

Dando como resultado una situación de estabilidad presupuestaria por importe de 14.694.365,47 euros.

El presente informe se emite sin perjuicio que las consideraciones que, respecto al cumplimiento del Plan, corresponda efectuar a la Intervención General o al Área Económica Municipal.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
Fdo: El Jefe del Servicio
Nicolás Pérez del Moral

Código Seguro De Verificación	0R4maeFBn6R3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	26/11/2019 11:23:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



**INFORME****ASUNTO: Regla de gasto del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020 el IMV**

INFORME: De acuerdo al contenido de la tercera edición de la GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2/2012 ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA CORPORACIONES LOCALES y a la interpretación que se ha dado a los distintos apartados de la misma en coordinación con el Área Económica Municipal y a los criterios transmitidos por la Intervención General, se detallan a continuación los criterios específicos aplicados al cálculo del IMV.

1º) Se comparan los datos del presupuesto inicial del ejercicio 2020 con la estimación de la liquidación del ejercicio 2019 presentada al Ministerio de Economía y Hacienda en el tercer trimestre de este ejercicio.

Sobre los datos de estimación presentados, se han hecho dos modificaciones: Se ha corregido el signo de las ventas que se había plasmado como positivo debiendo ser negativo y se ha incluido el gasto de pagos al Ayuntamientos de impuestos que no se había incluido en la estimación del Ministerio como flujo interno.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

2º) La suma de créditos iniciales de los capítulos 1 al 7 del proyecto, exceptuado el capítulo 3, asciende a 23.217.064,28 euros.

3º) Según las instrucciones recibidas del Área Económica Municipal, el ajuste por grado de ejecución del gasto, se ha calculado el porcentaje de ejecución de los Presupuestos liquidados de 2017 y 2018, comparando el importe de las obligaciones reconocidas capítulo a capítulo del 1 al 7, excepto el 3, con las consignaciones finales de dicho ejercicio. Se ha calculado el porcentaje de inejecución medio de cada capítulo y se ha aplicado a cada consignación inicial del Proyecto de Presupuesto de 2020. Como resultado de dicha aplicación aparece una inejecución prevista que supone -9.513.947,42 euros.

4º) Agregando las previsiones presupuestarias de pagos al Ayuntamiento (impuestos por el capítulo 2), en los créditos iniciales de 2020 se obtiene el importe de los pagos por transferencias y otras operaciones internas desde el punto de vista del pagador. Este importe asciende a 843.089,92 euros.

Código Seguro De Verificación	kwj00/2g0B2n7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	27/11/2019 10:49:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





5º) De la agregación de todos los datos anteriores, resulta un gasto computable para el año 2020 de 12.860.026,94 euros.

Aplicando ahora el cociente entre el gasto computable de la estimación de la liquidación de 2019 (16.168.003,83 euros) y la cifra antes citada, resulta que la variación del gasto computable del proyecto de Presupuesto del IMV para 2020 representa un porcentaje del -20,46 %.

Lo que se informa a los efectos oportunos y condicionando la validez de este informe a la confirmación y fiscalización oportuna de los criterios aplicados.

Se adjunta al presente informe cuadro con los datos utilizados para el cálculo.

Málaga, a la fecha de firma electrónica
SERVICIO DE GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA
El Jefe del Servicio
Fdo: Nicolás Pérez del Moral.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	kwj00/2g0B2n7vmwtlg34Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	27/11/2019 10:49:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Nicolás Pérez Del Moral		
Observaciones	RpNYHGS+v1y6N619ysvHRA=		
Un De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		
Página 1/2			

REGLA DEL GASTO PRESUPUESTO 2020			
ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA			
CONCEPTO	Estimación Liquidación 2019	Presupuesto 2020	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos deducida parte del capitulo 3 (2)	16.773.016,21	23.217.064,28	
AJUSTES Calculo de empleos no financieros según SEC	325.305,71	-9.513.947,42	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-195.984,15	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de avales	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	521.289,86	0,00	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	-9.513.947,42	Media de Inejecución de liquidación 2017 y 2018 aplicada a los cdtos iniciales I, II, IV, VI y VII
(+/-) Otros a especificar (5)	0,00	0,00	
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda	17.098.321,92	13.703.116,86	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-930.318,09	-843.089,92	Partida 22502 Tributos Municipales
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión europea o de otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	
Unión Europea	0,00	0,00	
Estado	0,00	0,00	
Comunidad Autónoma	0,00	0,00	
Diputaciones	0,00	0,00	
Otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	16.168.003,83	12.860.026,94	-20,46%
DETALLE DE AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION POR CAMBIOS NORMATIVOS			
Breve descripción del cambio normativo	Importe inc.(+)/disminuc.(-) en ppto. 2015	Norma(s) que cambian	Aplicación económica



REGLA DEL GASTO PRESUPUESTO 2020			
ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA			
CONCEPTO	Estimación Liquidación 2019	Presupuesto 2020	Observaciones
Subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357			
(3) ajuste a efectos de consolidación hay que descontarlo en la entidad pagadora			
(5) Si se incluye este ajuste en "observaciones "se hará una descripción del ajuste			
(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local para la Corporación Local			
CALCULO DE LA TASA DE VARIACION			
GASTO COMPUTABLE 2019	16.168.003,83		
GASTO COMPUTABLE 2020	12.860.026,94		
PORCENTAJE DE VARIACION	-20,46		

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	RPNYHGS+viY6N6I9YsvhRA==	Estado	Fecha y hora
	Observaciones			
Uti De Verificación	Nicolás Pérez Del Moral		Página	2/2
https://valida.malaga.eu/verifirma/				





Ref. DOCUMENTACIÓN "Proyecto de Presupuesto 2020"

INFORME

A efectos de poder elaborar el Proyecto de Presupuesto de 2020 de esta entidad, se relaciona la documentación exigida legalmente que se ha incluido en la propuesta, conforme a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 71.3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

- ✓ Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones comunicadas por los Servicios Gestores y los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- ✓ Bases de ejecución para el ejercicio al que se refiere el presupuesto. En este caso, no se aportan Bases de Ejecución propias de esta entidad al tener conocimiento de que en el presente ejercicio se aprobarán conjuntamente para todo el Ayuntamiento.
- ✓ Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- ✓ Informe económico financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de la operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- ✓ Anexo de Personal emitido por el Servicio competente del IMV, donde se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el Presupuesto.
- ✓ Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- ✓ Plan cuatrienal de Inversiones.
- ✓ Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior así como liquidación del 2018
- ✓ Informe sobre Estabilidad Presupuestaria
- ✓ Informe sobre cálculos para Regla de Gasto.
- ✓ Informe sobre suficiencia de dotaciones.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	Xw4uz9zfwHHP/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	27/11/2019 13:26:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





No procede aportar por parte de esta entidad por no constar actividad alguna en ninguna de ellas:

- ✓ Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos.
- ✓ Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.

Respecto al estado de liquidación del PMS, no consta en el registro GIP de esta entidad, gestionado por el Servicio de Patrimonio Municipal, cantidad alguna correspondiente a PMS, y tal y como se estableció en reunión celebrada con la Intervención General, por el momento, la única entidad que ha de rendir dicha cuenta es la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que informa a los efectos oportunos

Málaga, a la fecha de firma electrónica
El Jefe del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria
Fdo: Nicolás Pérez del Moral

Instituto Municipal de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	Xw4uz9zfwHHP/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	27/11/2019 13:26:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





SR. INTERVENTOR ADJUNTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	Xw4uz9zfwHHp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nicolás Pérez Del Moral	Firmado	27/11/2019 13:26:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

